



DEOEyG/FR/38

CONSEJO DISTRITAL 12 CUAUHTÉMOC

Ciudad de México, 23 de mayo de 2024.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Con fundamento en los artículos 115, párrafo primero, 123, 124, fracciones I y II, 128, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 1,4, 5, fracción I, 10 11, 12, 13, 14, 16, párrafos primero, 18 y 27 del Reglamento de Integración y Funcionamiento, Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se convoca:

A la Octava Sesión, Extraordinaria 05 del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que se realizará en las instalaciones de este Consejo Distrital, sito en calle Río Amazonas No. 36, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CP. 06500, a las 19:00 horas o a la conclusión de la Séptima Sesión, Extraordinaria 04, del día 24 de mayo de 2024.

ATENTAMENTE



MTRA. LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARROYO
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO DISTRITAL 12

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



CONSEJO DISTRICTAL 12
OCTAVA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 05

24 de mayo de 2024

19:00 horas o a la conclusión de la Séptima Sesión, Extraordinaria 04

Proyecto de Orden del Día

- Aprobación del orden del día.
- Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos.

ÚNICO: Informe de actividades de difusión del Proceso Electoral 2023-2024.

Clave del Acto: Convocatoria Pública a la Octava Sesión, Extraordinaria 05 del CD12

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84, 86, fracción IX; 110, fracción I y 113, fracciones XII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, **se hace del conocimiento público** la “**CONVOCATORIA PÚBLICA A LA OCTAVA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRITAL 12 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ORDEN DEL DÍA**”, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, emitida por la Consejera Presidenta del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México. **CONSTE.** -----

LA NOTIFICADORA


LIC. NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL



Clave del Acto: Convocatoria Pública a la Octava Sesión, Extraordinaria 05 del CD12

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 110 fracción I, y 113 fracciones XII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, **se da razón** que, a las **dieciocho horas con treinta minutos**, del día de la fecha, **quedó fijada**, en los estrados de este Consejo Distrital copia de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA A LA OCTAVA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRITAL 12 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ORDEN DEL DÍA**”, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro; por el plazo de **cuatro días**, **contados a partir del día siguiente de su publicación**. Se precisa que presente publicación tiene únicamente por objeto la difusión del documento referido, por lo que no constituye o sustituye la notificación del mismo, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.** -----

LA NOTIFICADORA


LIC. NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apogeo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

